

de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 6 de marzo de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

RESOLUCION de 6 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 7296. (PP. 1273/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Dotar a caseta «Adarves» de doble alimentación procedente de la caseta «San Miguel».

Características de la instalación:

- Línea eléctrica M.T.:

Tipo: Subterránea.

Longitud: 518 metros s/c.

Conductor: Aluminio de 150 mm² de sección nominal.

Término municipal afectado: Martos (Jaén).

Presupuesto en pesetas: 10.754.352 ptas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 6 de marzo de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1269/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Pro-

vincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características:

- Cable subterráneo 18/30 KV:

Longitud: 123 m. en D/C.

Tensión: 25 KV.

Conductor: Aluminio de 150 mm² de sección nominal.

- Centro de transformación:

Tipo: Interior.

Emplazamiento: Ctra. de Mengíbar, en Villagordo (Jaén).

Potencia: 250 KVA.

Cuadro y conexiones de baja tensión.

Presupuesto en pesetas: 4.030.377.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 19 de marzo de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1270/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características:

- Línea eléctrica:

Longitud: 10.188 m s/c.

Tensión: 20 KV.

Conductor: Al-Ac de 54,6 mm² de sección total.

Términos municipales afectados: Alcalá la Real, Frailes, Noalejo (Jaén) y Montillana (Granada).

- Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.

Emplazamiento: «El Villajero», de Noalejo.

Potencia: 50 KVA.

Reforma centros de transformación «Las Parras», «Fuente Vieja», «Hoya del Salobral» y «Los Rosales».

Presupuesto en pesetas: 31.206.208.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Dele-

gación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 12 de febrero de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1271/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características:

- Línea media tensión alimentación caseta seccionamiento:

Origen: Apoyo derivación al centro de transformación «Casas de Carrasco», en Pontones.

Final: Apoyo núm. 91 de derivación al centro de transformación «Juan XXIII», en Santiago de la Espada (Jaén).

Longitud: 13.673 mts.

Conductor: LA-56 de 54,6 mm² de sección total.

- Cable subterráneo 18/30 KV. Alimentación caseta «Entronque»:

Longitud: 160 mts.

Origen: Apoyo núm. 89 línea a proyectar.

Final: Caseta «Entronque», en Santiago de la Espada (Jaén).

Conductor: Aluminio de 150 mm² de sección nominal.

- Reforma caseta «Entronque»:

Tipo: Interior.

Emplazamiento: Santiago de la Espada (Jaén).

- Caseta seccionamiento:

Tipo: Interior.

Emplazamiento: Pontón Bajo, en Pontones.

Presupuesto en pesetas: 57.331.265.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de 30 días.

Conforme al Decreto 153/96, de 30 de abril, se ha presentado y se encuentra a disposición del público, el correspondiente estudio de Informe Ambiental, para su aprobación correspondiente.

Jaén, 13 de febrero de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de permiso de inversión. (PP. 1391/97).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz hace saber que ha sido otorgado a don Luis Calderón Quintana y don Carlos Lobo Romero,

con domicilio a efectos de notificación en Sevilla, Avda. Blas Infante, núm. 8, casa D, bajo, el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal, fecha de otorgamiento y vigencia:

Núm.: 1.360. Nombre: «Levante-1». Recursos de la Sección C). Cuadrículas: 38. Término municipal: Tarifa en la provincia de Cádiz. Fecha de otorgamiento: 18.4.97. Vigencia: Tres años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 18 de abril de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 5 de mayo de 1997 fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Confederación de Empresarios de Andalucía -CEA-».

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en asamblea general celebrada el día 20 de marzo de 1997 figuran: Don Santiago Herrero León, en calidad de Secretario General, y don Rafael Álvarez Colunga, como Presidente de la citada Confederación.

Sevilla, 6 de mayo de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 24 de abril de 1997 fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación para el Desarrollo Agrario», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y Empresarios Agrícolas y Ganaderos.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Manuel Andújar Sotillo, don Manuel Ahijón González, don Antonio Ramos Vega, don Gumersindo Cuevas Parrilla, don Juan María Ramos Benjumea y doña Dolores Pazos Gómez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Brenes (Sevilla) el día 2 de febrero de 1997.

Sevilla, 24 de abril de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.